



Gobernación del Cauca
República de Colombia
Código 1800

**ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
DEPARTAMENTAL DEL CAUCA
ACUERDO 013
Enero 24 de 2014**

“Por medio del cual se aprueban proyectos de inversión de los municipios que concurren al OCAD Departamental del Cauca”

EI ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

En ejercicio de sus facultades, en especial las que confieren los artículos 6 y 27 de la Ley 1530 de 2012 y el artículo 6 del Acuerdo 0004 de 2012, expedido por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías,

CONSIDERANDO

El Acto Legislativo 005 de 2011 modificó los artículos 360 y 361 de la Constitución Política; De conformidad con el artículo 6 de la Ley 1530 de 2012, los Órganos Colegiados de Administración y Decisión son los responsables de definir los proyectos de inversión sometidos a su consideración que se financiarán con recursos del Sistema General de Regalías, así como evaluar, viabilizar, aprobar y priorizar la conveniencia y oportunidad de financiarlos;

La Secretaria Técnica del OCAD Departamental Cauca recibió proyecto para ser sometido a consideración de los miembros que componen el OCAD Departamental Cauca para su priorización y aprobación, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en la ley;

La Secretaria Técnica del OCAD Cauca es la instancia encargada de adelantar la verificación de los proyectos de inversión susceptibles de financiamiento con cargo a las regalías Directas del Departamento y a las asignaciones específicas (Recursos del Fondo de Compensación Regional FCR – 40%) de cada uno de los veinte (20) municipios que concurren al OCAD Departamental Cauca; Padilla, Popayán, La Sierra, Buenos Aires, Jambaló, Páez, Suárez, Rosas, Guapi, López de Micay, Sotaró, Santa Rosa, Almaguer, Timbío, Caldono, Puracé, Inzá, Mercaderes, Florencia y Timbiquí.



Gobernación del Cauca
República de Colombia
Código 1800

ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
DEPARTAMENTAL DEL CAUCA
ACUERDO 013
Enero 24 de 2014

La Secretaria Técnica del Órgano Colegiado de Administración y Decisión, atendiendo las funciones estipuladas en el numeral 7 del artículo 8 del Decreto 1075 de 2012, convocó a sesión virtual del OCAD Departamental del Cauca para el 23 de Enero de 2014.

La Secretaria Técnica del OCAD remitió a sus miembros los documentos soporte del proyecto sometido a su consideración, teniendo en cuenta que el decreto 1949, en el artículo 15 establece un término definido respecto a los plazos para convocar a los miembros del OCAD para una sesión de viabilización de proyectos de inversión, pero no menciona de manera expresa los plazos establecidos para las sesiones diferentes a éstos temas, como el caso de priorización, aprobación, designación del ejecutor, por consiguiente en contexto de lo planteado por la reglamentación SGR y en consideración que el proyecto denominado "Construcción DE 90 VIVIENDAS EN 40 VEREDAS CONVOCATORIA VISR BANCO AGRARIO JUNIO-2013 "ZONA RURAL 1 (UNO)" Y ZONA RURAL 2 (DOS) - Almaguer, Cauca," Cod. BPIN 2014003190001, cuenta con viabilidad técnica por parte del DNP de fecha del 20 de Enero del 2014, el OCAD Departamental del Cauca convocó a sesión virtual.

El proyecto sometido a consideración del OCAD Departamental Cauca fue enviado al respectivo Comité Consultivo para que dicha instancia emitiera su concepto de oportunidad, conveniencia o solidez técnica, financiera y ambiental de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 13 del Decreto 1949 de 2012;

De otra parte el artículo 5 del Decreto 1541 de 2012, establece que los proyectos de inversión podrán ser aprobados y designados sus ejecutores en una sola sesión del Órgano Colegiado de Administración y Decisión;

Cada nivel de gobierno que forma parte del OCAD tendrá derecho a un (1) voto para un total de tres (3) votos y las decisiones se adoptarán por mayoría calificada de dos (2) votos. Para la toma de decisiones es obligatoria la presencia de al menos uno de los miembros de cada nivel de gobierno;

Según lo establecido en el parágrafo primero del artículo 28 de la Ley 1530 de 2012 los Órganos Colegiados de Administración y Decisión, decidirán la instancia que adelante la contratación de la interventoría;

Handwritten signature



Gobernación del Cauca
República de Colombia
Código 1800

ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
DEPARTAMENTAL DEL CAUCA
ACUERDO 013
Enero 24 de 2014

Las decisiones tomadas por los Órganos Colegiados de Administración y Decisión deberán suscribirse mediante acuerdos, en concordancia con lo estipulado en el artículo 6 del Acuerdo 0004 de la Comisión Rectora del SGR;

Por lo anteriormente expuesto, el Órgano Colegiado de Administración y Decisión Departamental del Cauca;

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Priorizar, aprobar y designar el ejecutor del siguiente proyecto de inversión, con recursos del Fondo de Compensación Regional – 40% del Sistema General de Regalías del municipio de Almaguer:

No	Código BPIN	Nombre proyecto	Valor Total del Proyecto	Valor a financiar a través del SGR		RECURSOS PROPIOS DEL MUNICIPIO EN ESPECIE 2014	Fase	Ejecutor	Entidad que contrata la Interventoría
				Fondo de compensación 40% 2013 - 2014	Otras fuentes de financiación				
1	2014003190001	Construcción DE 90 VIVIENDAS EN 40 VEREDAS CONVOCATORIA VISR BANCO AGRARIO JUNIO-2013 "ZONA RURAL 1 (UNO)" Y ZONA RURAL 2 (DOS) - Almaguer, Cauca,	\$ 1.697.760.000	\$ 390.484.800	\$ 1.273.320.000	\$ 33.955.200	Factibilidad Fase III	Banco Agrario	Banco Agrario
* El monto de los recursos solicitados al Fondo de Compensación Regional 40% - es de \$390.484.800 y el monto de los recursos financiados por Banco Agrario es de \$ 1.273.320.000									

af



Gobernación del Cauca
República de Colombia
Código 1800

ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
DEPARTAMENTAL DEL CAUCA

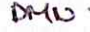
ACUERDO 013
Enero 24 de 2014

ARTÍCULO SEGUNDO: Forma parte integral del presente Acuerdo, el Acta N° 015 de OCAD Cauca del 23 de enero de 2014, con todos sus anexos. Este Acuerdo rige a partir de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

TEMÍSTOCLES ORTEGA NARVÁEZ
Presidente OCAD Cauca

DANIEL LUNA FALS
Secretario Técnico OCAD Cauca

Revisó: Diana Marcela Narváez González – Coordinadora Secretaria Técnica OCAD Cauca - SGR 
Proyectó: Katherine Chávez – Profesional de apoyo Secretaria Técnica OCAD Cauca - SGR 